

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 567 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jacobo Núñez Díaz, frente a “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, “Seguridad Integral Canaria, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario (derecho y cantidad), se ha dictado la resolución número 9 de 2016, de fecha 7 de enero de 2016, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 8 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia en funciones de sustitución (firmado).

(03/2.855/16)

